CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de **PSICOLOGIA**, para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) PSICOLOGO (A) PARA EL HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA."

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al PRIMERO (01) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"